



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTOS DE FAIGESCO

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología (FAIGESCO)

TÍTULO: “Contratación de personal para el desarrollo de las actividades 1 y 2 del Paquete 8 denominado ‘DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO INTELIGENTE BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PREDECIR EL DETERIORO COGNITIVO ASOCIADO A HIPOACUSIA’, que se encuentra asignado a la Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología (FAIGESCO) dentro del Proyecto ‘IA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO TEMPRANO DE ENFERMEDADES CON GRAN PREVALENCIA EN ENVEJECIMIENTO’, Proyecto Coordinado por ALTRAN INNOVACIÓN, S.L beneficiario de una ayuda del Programa Misiones de I+D en Inteligencia Artificial 2021 convocadas en el BOE Núm. 152, de 26 de junio de 2021, en el marco de la Agenda España Digital 2025 y de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, publicando la Resolución de Convocatoria de la Orden ETD/668/2021, de 25 de junio, por la que se establecían las bases reguladoras.”

LOCALIDAD: SEVILLA, España



ÍNDICE

BASES DE LA CONVOCATORIA.....	1
1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	1
2.- SE OFRECE	3
3.- FUNCIONES	3
4.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES	4
5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	5
6.- SELECCIÓN, VALORACIÓN DE SOLICITUDES Y CONTRATACIÓN	6
7.- PROTECCIÓN DE DATOS.....	7
8.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD	7

La Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología, con la denominación simplificada de FAIGESCO, se constituyó oficialmente el día 17 de enero de 2012, otorgando escritura de constitución el Sr. Notario de Sevilla, D. Manuel García del Olmo y Santos, quedando finalmente inscrita como fundación docente, científica, de investigación y de desarrollo tecnológico en la Sección Primera del Registro de Fundaciones de Andalucía el día 12 de marzo de 2013, con el número SE-1358 de la Unidad Registral de Sevilla. FAIGESCO sitúa su sede oficial en la sede del Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, en la Avenida de la Borbolla número 47 de Sevilla, con el código postal 41013. FAIGESCO dispone del CIF G91987941 para todas sus actividades.

La Fundación FAIGESCO carece de todo fin lucrativo y tiene como finalidad más importante la de fomentar y desarrollar la investigación científica y el aprendizaje en la especialidad médica de Otorrinolaringología y sus ciencias básicas relacionadas y otras ciencias y especialidades afines que entran dentro del marco de la denominada Especialidad Médica de Otorrinolaringología y los campos de su denominación internacional de "Otorrinolaringología y Patología Cérvico-Facial" y "Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello", así como facilitar y promocionar la labor de los profesionales que la ejercen.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar los/las candidatos/as que cumplan los requisitos necesarios para incorporarse y desarrollar las actividades que deben ser gestionadas y llevadas a cabo por parte de la Fundación FAIGESCO (órgano de contratación) para que FAIGESCO pueda avanzar en la detección precoz del deterioro cognitivo asociado a la hipoacusia, que se produce cuando disminuye la sensibilidad auditiva y se puede presentar en diferentes tipos y grados.

El objeto de la convocatoria se dirige a la contratación de profesionales que deban desarrollar la parte del Paquete 8 denominado 'DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO INTELIGENTE BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PREDECIR EL DETERIORO COGNITIVO ASOCIADO A HIPOACUSIA', que se encuentra asignado a la Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología (FAIGESCO), dentro del Proyecto 'IA PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRA-

TAMIENTO TEMPRANO DE ENFERMEDADES CON GRAN PREVALENCIA EN ENVEJECIMIENTO’, Proyecto Coordinado por ALTRAN INNOVACIÓN, S.L, beneficiario de una ayuda del Programa Misiones de I+D en Inteligencia Artificial 2021 convocadas en el BOE Núm. 152, de 26 de junio de 2021, en el marco de la Agenda España Digital 2025 y de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, publicando la Resolución de Convocatoria de la Orden ETD/668/2021, de 25 de junio, por la que se establecían las bases reguladoras.”

La Actividad 1 (A79) consiste en la “Creación de una plataforma multimodal para adquisición de datos de investigación en pacientes con hipoacusia”. Se trata de definir los requisitos clínicos y técnicos que permitirán definir e implementar una plataforma y base de datos multimodal para la adquisición e integración de datos de investigación heterogéneos, con el fin de identificar parámetros de interés diagnóstico de deterioro cognitivo en pacientes con hipoacusia. Se realizará el diseño y construcción de una plataforma multimodal para integrar una gran cantidad de datos heterogéneos provenientes de distintas fuentes: historia clínica del paciente, umbrales audiológicos que determinen el grado y la severidad de la hipoacusia, técnicas de neuroimagen estructural (TC y RM), registros electrofisiológicos de la vía auditiva periférica y central (potenciales evocados de tronco cerebral y corticales) y estudios de cognición: baterías de tests neuropsicológicos y de calidad de vida.

La Actividad 2 (A80) consiste en el “Reclutamiento de pacientes y recogida de datos. Estudio mixto en varias cohortes de pacientes hipoacúsicos y grupo control”. La primera fase de esta actividad aprovechará los registros médicos electrónicos de pacientes hipoacúsicos mayores de 60 años atendidos en el Servicio de ORL del HUVM. Estas cohortes permiten disponer de un volumen elevado de pacientes en cada una de ellas, por lo que es factible aplicar metodologías de IA para obtener resultados válidos y extrapolables a la población general. Durante la segunda fase se procederá al reclutamiento de pacientes hipoacúsicos mayores de 60 años atendidos en el HUVM con y sin solución auditiva. Se incorporarán datos recogidos usando la plataforma de investigación y base de datos multimodal desarrollada en la actividad 1 (A79), que permitirá incluir datos de diversas fuentes, así como evaluación de la calidad de vida, umbrales audiológicos, función física y cognición, registros electrofisiológicos, neuroimagen estructural, etc. Durante la tercera fase de esta actividad se llevarán a cabo las evaluaciones del estado cognitivo y de la calidad de vida de la situación evolutiva final transversal de todas las cohortes.

2.- SE OFRECE:

1 puesto de ingeniero/a en Telecomunicación.

1 puesto de ingeniero/a de la Salud o Bioingeniería.

1 puesto de graduado/a o equivalente con formación y experiencia en bioestadística

Se ofrecen las siguientes características contractuales:

1. Modalidad Contractual: Temporal, según Estatuto de Trabajadores y/o Ley de la Ciencia.
2. Grupo Profesional: Investigador/a.a
3. Fecha prevista de incorporación: dependiendo del perfil y las tareas, el inicio de la contratación tendrá lugar a partir del 1 de agosto de 2022.
4. Duración: 24 meses.
5. Jornada prevista:
 - 1.1. Jornada completa para los investigadores senior.
 - 1.1. Jornada parcial para los investigadores junior.
6. Salario Bruto:
 - 6.1. 2.450 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras) para los investigadores senior.
 - 6.2. 1.782,45 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras) para los investigadores junior.
7. Formación: a cargo de la Fundación FAIGESCO.

3.- FUNCIONES

Las funciones de cada categoría de investigadores se detallan a continuación:

1. Investigadores senior:
 - 1.1. Soporte a la implementación y programación de las variables clínicas y pruebas neurocognitivas en la plataforma de investigación desarrollada, así como en la definición del protocolo técnico de recogida y análisis estadístico de datos.

- 1.2. Implementación de código para el desarrollo de las pruebas audiológicas avanzadas en entornos sonoros realistas.
- 1.3. Segmentación, post-procesado y análisis de imágenes de resonancia magnética y creación de modelos 3D realistas de la anatomía craneal y del oído del paciente.
- 1.4. Contribución a la diseminación de los resultados en conferencias y revistas de impacto.
2. Investigadores junior:
 - 2.1. Soporte en la realización de medidas audiológicas: audiometrías y potenciales evocados auditivos corticales.
 - 2.2. Soporte en la elección y aplicación de los tests neuropsicológicos y en la recogida e integración de datos en la plataforma.
 - 2.3. Análisis preliminar estadístico de los datos.

4.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los requisitos de los aspirantes se detallan en función del perfil y de las tareas a realizar:

1. Investigadores senior:
 - 1.1. Para el diseño y desarrollo de la base de datos y la plataforma multimodal se requieren conocimientos en alguna de estas áreas:
 - 1.1.1. Lenguajes de programación Java, JavaScript, TypeScript, Python.
 - 1.1.2. Lenguajes de modelado de la información: HTML, XML y JSON.
 - 1.1.3. Base de datos SQL (PostgreSQL y MariaDB) y NoSQL (MongoDB y Redis).
 - 1.1.4. Redes y protocolos de comunicación.
 - 1.1.5. Administración y seguridad de servidores en sistemas operativos Windows y GNU/Linux.
 - 1.1.6. Computación distribuida e IoT: CORBA, DDS, JMS, MQTT, CoAP y AMQP.
 - 1.1.7. Conocimiento avanzado de lenguajes de programación como JavaScript, HTML, Lenguajes de programación C, C++, bash.
 - 1.1.8. Sistemas gestores de contenido: Drupal y Joomla.
 - 1.1.9. Desarrollo de aplicaciones móviles con Android en Java.

- 1.1.10. Desarrollo web en el Frontend: jQuery y Angular.
- 1.2. Para el post-procesado y análisis de las imágenes de resonancia magnética y tomografía computerizada se requieren conocimientos de:
 - 1.2.1. Software de segmentación y post-procesado de imagen médica como MIMICS, 3D-Slicer, Blender, Meshmixer, ITK-Snap, SimNIBS.
- 1.3. Se valorará la experiencia en la participación de proyectos de investigación o de innovación.
2. Investigadores junior:
 - 2.1. Para el soporte en la realización de pruebas audiológicas y test neurocognitivos se requiere:
 - 2.1.1. Experiencia en la realización de pruebas de audiometría y potenciales evocados auditivos de tronco cerebral y corticales.
 - 2.1.2. Experiencia en la realización de tests neurocognitivos en poblaciones de pacientes sensibles.
 - 2.1.3. Experiencia en la recogida de datos y conocimientos de SPSS, Python, R, Matlab o equivalentes para el análisis estadístico de los datos
 - 2.1.4. Experiencia en el manejo del paquete Office: PowerPoint, Word, Excel.
 - 2.2. Se valorará la experiencia en la participación de proyectos de investigación o de innovación.

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez publicada la convocatoria en la página web de FAIGESCO (<https://faigesco.es>) el día 20 de junio de 2022, se abre un plazo para la presentación de solicitudes que finalizará el día 20 de julio de 2022 a las 24:00 horas.

Las solicitudes serán presentadas a través del correo electrónico de la Fundación Andaluza para la Investigación y Gestión del Conocimiento en Otorrinolaringología en la dirección faigesco@faigesco.es o en formato papel en la sede de FAIGESCO en la Avenida de la Borbolla 47, CP 41013, Sevilla.

Durante el periodo de presentación de solicitudes, cualquier duda o ampliación de información serán resueltas mediante su comunicación a esta misma dirección de correo de faigesco@faigesco.es.

La persona responsable en el órgano de contratación es D. Serafín Sánchez Gómez, Presidente de FAIGESCO.

Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación que justifique los méritos del candidato/candidata.

Los documentos que se presenten en las solicitudes deberán ser originales, copias legalizadas notarialmente, copias compulsadas o copias autocompulsadas que se verificarán previamente a la contratación. Se admitirán los documentos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

6.- SELECCIÓN, VALORACIÓN DE SOLICITUDES Y CONTRATACIÓN

Finalizado el plazo de presentación de las candidaturas, se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación a los perfiles establecidos, y se designará la persona adjudicataria de cada plaza.

Sólo se valorarán los/las candidatos/candidatas que dispongan de las titulaciones indicadas en el apartado de “Requisitos de los solicitantes”. Se valorarán los currículos de los/las candidatos/as admitidos según las siguientes puntuaciones sobre un total de 10 puntos:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3 puntos.
- c) Entrevista Personal: 3 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2 puntos.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento “Recursos Humanos”.

El responsable del tratamiento de sus datos es la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN OTORRINOLARINGOLOGÍA, con CIF G91987941, dirección en Avda. de la Borbolla 47, 41013, Sevilla, teléfono de contacto 629312084.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

Sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades u organismos en cumplimiento de obligaciones legales.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante:

FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN OTORRINOLARINGOLOGÍA, en Avda. de la Borbolla 47, 41013, Sevilla.

8.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La persona contratada vendrá obligada a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que FAIGESCO autorice por escrito, y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del Proyecto. Este deber se mantendrá durante un plazo de cinco años desde el conocimiento de esa información.

Será necesario que con la formalización del contrato se anexe al mismo el documento de Acuerdo de Confidencialidad.